Galerna

Objeto: Esta Ficha de Actuación tiene por objeto describir el modo de actuar en RCTSS, ante una posible galerna o vientos fuertes.

Actuaciones INMEDIATAS:

Cuando se produzca una GALERNA o VIENTOS FUERTES, se seguirá el Plan de Actuación descrito en el diagrama de actuación.
Según la gravedad de la situación y sus posibles consecuencias, la emergencia se clasifica en:

Conato de Emergencia:
Situación que puede ser controlada y dominada de forma sencilla y rápida. Normalmente las galernas típicas del verano. El personal del Club procede a evacuar a las personas expuestas a zonas protegidas del Club: edificios, pistas cubierta, zona de hostelería.
En los casos de **actividades acuáticas** se sigue el procedimiento presentado a Capitanía Marítima

Emergencia General:
Es el caso de vientos muy fuertes del tipo "ciclogénesis explosiva" , se requerirá la evaluación por parte del Jefe de emergencia, que deberá valorar incluso si los puntos de refugio garantizan la seguridad de las personas. En estos casos, se deberá permanecer lejos de ventanas y en los edificios que tengan sótano trasladarles allí salvo que confluya con un riesgo de inundación por embate de mar.
El Jefe de emergencia en coordinación con los servicios de emergencia será el encargado de ordenar la evacuación total o parcial de Club si así fuera necesario, designará al personal que colaborará en las labores de actuación, ordenará cortar la corriente eléctrica y gas, así como el suministro de otros fluidos que puedan ser peligrosos. Se revisará que no hay personas en las zonas expuestas o próximas al riesgo (junto a ventanales, o bajo techos con riesgo de volatilidad como los de las cubiertas de tenis, padel y piscina.

En cualquier caso que se deba trasladar a los niños o menores de edad a los edificios para ponerlos a refugio, el monitor deberá permanecer con sus alumnos y no permitirá que estos abandonen el Club hasta que sus padres lo autoricen, vengan a recogerlos o el peligro haya remitido. Si se tratara de un caso de emergencia general, será el jefe de emergencia el que evaluará la situación, y si las condiciones han mejorado lo suficiente como para poder abandonar la instalación.

Actuaciones POSTERIORES:

El Responsable del Sistema acondicionará tantos contenedores como tipos diferentes de residuos se hayan generado, y gestionará cada uno de ellos de acuerdo a su categoría.

El Responsable del Sistema gestionará por medio de gestor autorizado los residuos peligrosos, dará destino adecuado a los residuos inertes y avisará al servicio de recogida de residuos asimilables a urbanos en caso de que se haya generado un gran volumen.

El Responsable del Sistema recogerá la información necesaria para archivar el suceso en el Registro de Incidentes.

FIN DE LA EMERGENCIA:

Se definirá por tal, cuando la situación de galerna o vientos fuertes finalice.
A tal efecto se considerará terminada la situación de riesgo cuando Jefe de Emergencia así lo determine.

DIAGRAMA DE ACTUACIÓN:

GALERNA y VIENTOS FUERTES

CONATO DE EMERGENCIA
Situación controlable por el personal evacuación de las personas del exterior de las instalaciones hacia zonas protegidas (Edificios del Club)

PERSONAL DE LA ZONA MÁS CERCANA, MONITORES, MANTENIMIENTO

Personal que detecta la situación, valora y da aviso al Jefe Emergencia. Si considera que la situación es pasajera no procede al aviso al Jefe de Emergencias

JEFE DE EMERGENCIA

¿SITUACIÓN CONTROLADA?

Si → **FIN DE LA EMERGENCIA**

No

EMERGENCIA GENERAL
Se requiere intervención de los bomberos y la evacuación total o parcial

DIRECTOR DE EMERGENCIA

¿SITUACIÓN CONTROLADA?

Si → **FIN DE LA EMERGENCIA**

No

Avisar a BOMBEROS a través **SOS 112**

Ordenar el desalojo de personal de la zona excepto aquél que se ocupa de las labores de actuación. Este desalojo se realizará en coordinación con los bomberos

Ordenar **cortar la corriente** así como otros fluidos.

RECIBI: